Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

Popayán, 26 de abril de 2022
OFICIO No.0323

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señoras:
EMMA JULIETH AVILA GARAVITO
ANA CRISTINA ENAO
JESSICA DEL PILAR ORTEGA

No. De Radicación del proceso	Naturaleza de proceso	Fecha de la providencia
19001-31-03-004–2022-00046–00	ACCIÓN DE TUTELA	DD MM AA 25 04 2022

Demandante: JUAN CARLOS RAMIREZ ERAZO

Demandado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-, DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL de ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y vinculadas de oficio EMMA JULIETH AVILA GARAVITO, ANA CRISTINA ENAO y JESSICA DEL PILAR ORTEGA.

Por intermedio de este AVISO le notifico la sentencia 029 de 25 de abril de 2022 proferida por el Despacho, cuya parte resolutiva señala lo siguiente: *"(…).- **PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la tutela impetrada por el señor JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO contra el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-, la DIRECCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. **SEGUNDO: NOTIFICAR** lo aquí resuelto a los intervinientes como lo prevé el decreto 806 de 2020. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en el caso de no ser impugnada la presente decisión.- Firmado por (…) ". **NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.-AURA MARÍA ROSERO NARVÁEZ.- JUEZA**.-*

Se advierte que el término de notificación de este AVISO comenzara a correr al finalizar el día siguiente a la entrega del mismo.

Dirección del Despacho Judicial comitente: Palacio de Justicia Edificio Villa Marista Calle 8 No. 10 – 00 - Oficina 216 Popayán y la dirección de correo electrónico j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.-

SOAD MARY LÓPEZ ERAZO
Secretaria.-